

171874  
R. Dir. 472/4.050

**Ref.: ECO SLC SUSTAINABLE LOGISTIC CHAIN. RENOVACIÓN DEL SELF DIAGNOSIS METHOD. APROBAR.**

---

Paysandú , 26 de agosto de 2020.

**VISTO:**

La necesidad de mantener y mejorar el Sistema de Gestión Ambiental, para garantizar el desarrollo sostenible de los Puertos de ANP, acorde a los estándares internacionales aplicables a las actividades portuarias.

**RESULTANDO:**

- I. Que la ANP en su Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2035 contempla como una de sus principales líneas estratégicas “El desarrollo portuario nacional deberá ser sustentable ambientalmente, en armonía con el crecimiento de las ciudades y su entorno”.
- II. Que el Puerto de Montevideo obtuvo la certificación internacional del Sistema de Gestión Ambiental EcoPorts para el Puerto de Montevideo.
- III. Que se comunicó por parte de la fundación ECO Sustainable Logistic Chain, que el documento aprobado SDM (Self Diagnosis Method) el 21/03/2018 que expira a los dos años.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el Proyecto N° 61 “Certificación del Sistema de Gestión Ambiental ECOPORTS Montevideo” cumplió con su objetivo y se cerró.
- II) Que la certificación ECOPORTS tiene validez hasta 18/07/2021.
- III) Que es de interés para la ANP y la comunidad portuaria mantener la certificación ECOPORTS.
- IV) Que para conservar el estatus de ECOPORTS en el Puerto de Montevideo se debe actualizar el SDM y el mismo tiene un costo de € 1375 (euros mil trescientos setenta y cinco) y se debe realizar el pago a través de la fundación ECO Sustainable Logistic Chain.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.050, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Aprobar el proceso de renovación del SDM (Self Diagnosis Method) del Puerto de Montevideo Sostenible Ambientalmente a través de la Unidad Gestión de Medio Ambiente.

2. Aprobar el pago equivalente en dólares estadounidense de € 1375.00 (euros mil trescientos setenta y cinco) a la fundación ECO Sustainable Logistic Chain por concepto de renovación.
3. Encomendar a la Unidad de Relacionamiento Nacional e Internacional a realizar las gestiones pertinentes.

Pase a sus efectos la Unidad de Relacionamiento Nacional e Internacional.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas.

Hecho, vuelva a la Unidad de Relacionamiento Nacional e Internacional.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Laura Reinaldo- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.